28 SET. 2018

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

186215

Lima

OFICIO MÚLTIPLE N° 145 -2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señores.
DIRECTOR (A) REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTOR (A) UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PRESENTE.-

ASUNTO : Encargatura en cargos directivos vacantes

REFERENCIA: Resolución de Secretaría General N° 208-2017-MINEDU

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la norma citada en la referencia, la cual establece las disposiciones para coberturar plazas directivas de institución educativa vacantes, generadas, entre otros, por el retorno al cargo docente del personal directivo que no superó la evaluación de desempeño directivo convocada con Resolución Ministerial N° 271-2018-MINEDU y N° 368-2018-MINEDU (Grupo I de la Evaluación).

Al respecto, a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo, se deberá efectuar los ajustes necesarios en el procedimiento de encargatura regulado en la norma técnica de la referencia, respecto a los plazos de las actividades previstas en el cronograma señalado en el numeral 5.9, pudiendo realizar más de una actividad en un día, a excepción de la convocatoria de plazas y de la presentación de reclamos a las que deben destinarse un día como mínimo para cada actividad.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
Dirección Técnico Normativa de Docentes

BETTY LILIAM AGÜERO RAMOS
Directora Técnico Normativa de Docentes